



2022-10-1-0003818

gc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: la Resolución ministerial de fecha 20 de setiembre de 2023 por la cual se autorizó el llamado público y abierto de méritos y antecedentes, a través de Uruguay-Concurso, para proveer 10 (diez) cargos de Operarios IV – Oficios (Esc. E – Grado 01), Perfil Chofer, con destino al Área de Gestión y Control de la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante la modalidad de Provisorio;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución ministerial de fecha 19 de enero de 2024 se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal del Concurso;-----
II) que el Área Financiero Contable del citado Ministerio informó la imputación con la cual podrá atenderse la erogación resultante de las designaciones propuestas;-----
III) que el Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha tomado la intervención pertinente.-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas, al expedirse al respecto, no han puesto objeciones a lo actuado en estos obrados;-----

II) que en este llamado se dará cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 en cuanto establece que un porcentaje de los puestos de trabajo a ser llenados en el año deben ser ocupados por personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para acceder a ellos;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; artículo 4 de la ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el artículo 525 de la ley

Nº 20.075 de 20 de octubre de 2022; Decretos Nros. 440/022 de 30 de diciembre de 2022 y 144/014 de 22 de mayo de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para cumplir tareas de Chofer bajo la modalidad de Provisorio previsto en el artículo 5 de la Ley Nº 19.996 de 3 de noviembre de 2021 en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y con una retribución de \$ 61.600,80 (pesos uruguayos sesenta y un mil seiscientos con ochenta centésimos) a valores de enero 2024 y por el plazo de 12 (doce) meses con destino al Área de Gestión y Control de la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a las personas que se indican a continuación y en el puesto que se especifica:-----

<u>NOMBRE</u>	<u>C. I.</u>	<u>CREDENCIAL</u> <u>CIVICA</u>	<u>CARGO</u>	<u>U.E.</u>
Dennis Alberto Herrera	3.881.905-7	BOB 45282	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	01
Federico Andrés Aires Aguerre	4.712.240-3	BCA 108161	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	01
Brian Leopoldo Barragán Bentancourt	4.942.694-6	BNC 5381	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	01
Jorge Rafael Moreno	3.292.066-8	ATA 11300	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	01
José Luis Taroco Morales	3.635.985-3	CDA 91044	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	01



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Pablo Enrique Basualdo Pereira	5.431.520-7	CMK 10208	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	01
Germán Meyerber Rolando Marrero	3.645.717-0	OEA 11971	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	01
Gabriel Edgardo Derossi Cofre	4.915.854-9	BRB 18388	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	01
Ruben Daniel Larrea Mediza	4.459.763-1	BPB 16613	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	01
Luis Fernando Texeira Barboza	4.626.315-9	BZB 65554	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	01

2°.- Destácase que con la designación del Sr. Dennis Alberto Herrera, C. I. N° 3.881.905-7 citado en el Numeral anterior, se cumple con lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 (ingreso de personas afrodescendientes).-----

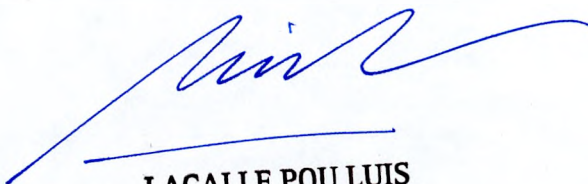
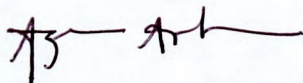
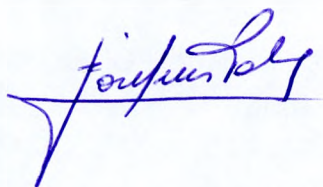
3°.- Que el postulante, Sr. Christian Andrés de los Santos Monfort, C. I. N° 4.092.289-4, renunció al citado puesto procediendo a llamar al siguiente postulante de la lista de prelación, Sr. Luis Fernando Texeira Barboza, C. I. N° 4.626.315-9.-----

4°.- La remuneración reseñada en el Numeral 1° de la presente Resolución se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1° de enero de 2024.-----

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidad Ejecutora 003, Programas 360 y 362; Proyecto 000, Objetos del Gasto 042.510 y 048, Auxiliar 001, Financiación 1.1.-----

6°.- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en la página del Sistema de Reclutamiento y Selección de Uruguay Concurso y pase al Departamento de Contralor de la División Administración de Personal para notificación de los

designados y toma de razón, ingreso en los sistemas pertinentes (SGH; GAFI, SGP, etc.) y siga al Área Financiero Contable a efectos.-----



LACALLE POU LUIS